SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

NOTIFICACION

La Sra. Jueza, la Dra. Liliana Beldoménico, Jueza de Primera Instancia de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela notifica, cita y emplaza a la Sra. Ibarra, Ivana Yanina que en el Expte. 819/2010 - SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA FLIA c/ BUSTAMANTE GABRIEL ALBERTO y Otro s/ Medida Excepcional"; que tramitan por ante el juzgado nombrado se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 30 de agosto de 2010, Tomo 17; Folio 226; N° 886: "Rafaela, 30 de agosto de 2010. Y VISTOS: Estos caratulados: "Expte. Nº 819, Año 2010 - Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia c/ Bustamante Gabriel Alberto y ot. s/ Medida excepcional", venidos para resolver el control de legalidad de la medida de protección excepcional prevista en la ley 12967 (arts. 58 ss y cc); Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Legalizar la medida excepcional consistente en la separación temporal de la convivencia del niño Marcos Gabriel Bustamante, (D.N.I. Nº 41.493.293, nacido en Rafaela el 4 de febrero de 1999, hijo de Ivana Yanina Ibarra, D.N.I. N° 30.881.899 y de Gabriel Alberto Bustamante, D.N.I. N° 27.423.202), respecto de sus progenitores. Mantener al menor albergado en el Hogar de Menores Madres de esta ciudad por el plazo de 90 días y con la modalidad enunciada en el art. 2, 2° párrafo del auto fundado de fecha 13 de julio de 2010 (Fs. 91/95). Notificar la presente resolución a los progenitores del menor y a la Sra. Asesora de Menores (art. 59 C.C.). La misma tendrá vigencia por el plazo de noventa días. Archívese el original, hágase saber, expídase copia" - Fdo. Dra. Celia Bornia (Secretaria), Dra. Beldoménico (Jueza).- A tal fin se publican los presentes en el Boletín Oficial y conforme ley 11.287.- Rafaela, 19/11/10. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 5566 Dic. 10